

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, veintiséis (26) de Mayo de dos mil catorce (2014)

REF:	RADICADO	05001 33 33 010 2013 00 513 00
	ACCIÓN	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
	DEMANDANTE:	JUAN PABLO CASTAÑO VASQUEZ
	DEMANDADO:	DIAN
	ASUNTO:	ORDENA EXPEDIR COPIA AUTENTICA

El apoderado de la parte demandada presenta escrito solicitando se ordene a quien corresponda se expidan copias auténticas de la providencia, en la cual se aceptó el desistimiento de la demanda.

De conformidad con lo establecido en el artículo 115 del C.P.C., se ordena expedir, a costa del solicitante, la copia auténtica de la providencia anteriormente aludida, con constancia de ejecutoria.

Por Secretaría, se procederá a lo pertinente, dejando constancia de dicha expedición en el expediente.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN
El auto anterior se notifica en estados de
fecha 27 de mayo de 2014.
Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA

C.M.